

EDICTO

Nº Edicto: 15292

Carátula: MOLINA CONTRERAS MATIAS NAZARENO S/ QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:CH-00048-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/03/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 25/03/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6273

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil № 31 (ex- Juzgado Civil № 31), Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante y la Sra. Ema Elisabeth Troncoso - Subcoordinadora General subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio № 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, hace saber que en autos "MOLINA CONTRERAS MATIAS NAZARENO S/ QUIEBRA" (CH-00048-C-2023) con fecha 02 de agosto de 2023 se DECRETO LA QUIEBRA del Sr. MOLINA CONTRERAS MATIAS NAZARENO, DNI 33.717.374, CUIT 20-33717374-9, con domicilio real en calle Primera Junta № 640 Villa Mitre, Rio Colorado, Pcia. Rio Negro. Estableciéndose como fecha el 31 de marzo de 2024 para que los acreedores se presenten a verificar los créditos ante la síndico designada Marcia Guevara, vía digital directamente a la sindicatura (correo electrónico marciaguevara04@gmail.com), presencialmente mediante la presentación de verificación de créditos en calle Villegas 556 de General Roca. Se hace saber además que la sindicatura deberá presentar el informe individual el día 04 de diciembre de 2024, y el plazo para presentar el informe general vencerá el 19 de febrero de 2024. Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Choele Choel, 19 de marzo de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-000155